



AYUNTAMIENTO
DE
CADALSO
(Cáceres)

BANDO

AYUNTAMIENTO DE CADALSO (Cáceres)	
REGISTRO CORRESPONDENCIA	
03 FEB. 2026	
ENTRADA N.º	SALIDA N.º 33

FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ BLANCO (1 de 1)
Firma: 03/02/2026
Firma: Francisco Ignacio Rodriguez Blanco
Hash: 6092616054403c126c126b94764

**D. FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE CADALSO (Cáceres)**

HAGO SABER:



Que próximamente se abrirá procedimiento ordinario de concurso por valoración para la adjudicación de la vivienda de promoción pública vacante, sita en C/. Fuente Cuchilla, nº 8 de esta localidad (Grupo 7103, cuenta 005), en régimen de arrendamiento.

Debido a la entrada en vigor, el 01 de enero de 2026, del Decreto 164/2024 de 17 de diciembre, por el que se regula el REGISTRO DE DEMANDANTES de viviendas protegidas de Extremadura, es requisito esencial para ser admitido/a en el proceso de adjudicación, estar inscrito/a en el citado Registro y aportar el Certificado de inscripción en el expediente de solicitud de vivienda.

Por ello, aquellas personas que estén interesadas en solicitar su inscripción en el Registro de Demandantes de viviendas protegidas de Extremadura pueden pasar por el Ayuntamiento para la obtención y/o tramitación por ventanilla única del modelo se solicitud.

En Cadalso, a fecha de firma electrónica

*Fdo.: Francisco Ignacio Rodríguez Blanco
Alcalde de Cadalso*

**** DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE ****

